

IUNA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
Azcuénaga 1129 - Ciudad de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 21 JUNIO 2012

VISTO la Nota del Profesor Carlos Porley de fecha 3 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Carlos Porley fue electo como Consejero Superior Titular por el Claustro Docente del Departamento de Artes Visuales;

Que el mencionado Profesor asumió el cargo para el cual fue electo con fecha 10 de noviembre de 2012.

Que en la Nota mencionada en el VISTO solicita se le otorgue una licencia en sus funciones como Consejero Superior hasta el 31 de diciembre de 2012, fundamentada en razones de índole particular.

Que en su reunión del 21 de junio de 2012 el Consejo Superior ha dado tratamiento al tema.

Que el Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, en su artículo 25° inciso q) faculta al Consejo Superior resolver sobre los pedidos de licencia de sus miembros.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 25, inc. q) del Estatuto Provisorio del IUNA

EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a la solicitud de licencia como Consejero Superior Docente del Departamento de Artes Visuales del Instituto Universitario Nacional del Arte peticionada por el Profesor Carlos Porley (DNI N° 10.287.643), hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas del Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA, al interesado, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, **archívese**.

RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N°: 0020